

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CIERRE DEFINITIVO
<b>Institución</b>	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PORTOVIEJO PORTOAGUAS EP
<b>Descripción</b>	<p>Solicitud de Cierre Definitivo</p> <p>Suspensión permanente de los servicios o uno de los servicios que brinda la empresa tales como AAPP Y AASS.</p> <p>Persona natural o jurídica, pública o privada, mayor de edad que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos y requiera el Cierre Definitivo del servicio, la solicitud la puede realizar el propietario del bien.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Solicitud de Cierre Definitivo</p> <p>Suspensión permanente de los servicios o uno de los servicios que brinda la empresa tales como AAPP Y AASS.</p> <p>Persona natural o jurídica, pública o privada, mayor de edad que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos y requiera el Cierre Definitivo del servicio, la solicitud la puede realizar el propietario del bien.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso al servicio</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Solicitud de Cierre Definitivo</p> <p>Suspensión permanente de los servicios o uno de los servicios que brinda la empresa tales como AAPP Y AASS.</p> <p>Persona natural o jurídica, pública o privada, mayor de edad que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos y requiera el Cierre Definitivo del servicio, la solicitud la puede realizar el propietario del bien.</p> <p>a) Presentar cédula de identidad del titular de la cuenta, para personas jurídica presentación del RUC. nombramiento y cédula de identidad del representante legal b) No tener deuda con Portoaguas E.P. c) Solicitud por escrito indicando el motivo del cierre. d) Identificar la guía domiciliaria. c) En caso de no ser el titular presentar carta de autorización con sus respectivas cédulas.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Solicitud de Cierre Definitivo</p> <p>Suspensión permanente de los servicios o uno de los servicios que brinda la empresa tales como AAPP Y AASS.</p> <p>Persona natural o jurídica, pública o privada, mayor de edad que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos y requiera el Cierre Definitivo del servicio, la solicitud la puede realizar el propietario del bien.</p> <p>1.- Ingresar solicitud en oficinas de PORTOAGUAS.</p>

2.- Entrega de requisitos.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux  
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial  
de Lunes a viernes de 08H00 a 17H00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Coordinación de Atención al Cliente  
**Correo Electrónico:** atencion\_cliente@portoaguas.gob.ec  
**Teléfono:** 053701960 ext. 101

Transparencia